

Expediente: 1739/19

Carátula: FLORES ALBERTO MAXIMILIANO C/ MARAN CONSTRUCTORA S.R.L. S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°2

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 19/09/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

27245036464 - FLORES, ALBERTO MAXIMILIANO-ACTOR

90000000000 - MARAN CONSTRUCTORA S.R.L., -DEMANDADO

90000000000 - NIEVA, DARIO MARTIN-DEMANDADO

90000000000 - NIEVA, SEBASTIAN ALEJANDRO-DEMANDADO

90000000000 - FIDEICOMISO JUNIN 785, -DEMANDADO

20102208138 - BONO, VICTOR HUGO-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°2

ACTUACIONES N°: 1739/19



H105025861614

JUICIO: FLORES ALBERTO MAXIMILIANO c/ MARAN CONSTRUCTORA S.R.L. s/ COBRO DE PESOS-Expte. N°1739/19-Juzgado del Trabajo II nom.

San Miguel de Tucumán, septiembre de 2025.

Proveyendo la presentación digital efectuada por Oficiales Notificadores el 17/09/2025:

Atento a las constancias de la causa y a los fines de notificar al actor la sentencia del 23/04/2025, intímese a la letrada Nancy Analía Plano a que en el plazo de dos días, denuncie el domicilio real de su mandante y especifique todas aquellas circunstancias que permitan ubicarlo sin dificultad, bajo apercibimiento de tener como tal el domicilio digital denunciado (Art. 33 del CPCC - supletorio del fuero, Ley 9683).DHCM-1739/19.

Actuación firmada en fecha 18/09/2025

Certificado digital:

CN=DHIRIART Constanza Maria, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27335388386

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.